

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3) En lo que respecta al concepto de Efectivo señalando la cuenta 1111 01 01 05 Administración 2025-2027 se está considerando al cierre de marzo un monto de 3,057,938.44 (tres millones cincuenta y siete mil novecientos treinta y ocho pesos 44/100 m.n.), se están realizando los depósitos pertinentes para la depuración del saldo correspondiente al ejercicio 2025, en lo que respecta a 2026 se apertura la cuenta 1111 01 01 06 la cual cierra el mes con 8,344,619.58 los cuales se irán depositando en la cuenta correspondiente del ejercicio actual; conjuntamente la cuenta Bancos/Tesorería ejercicio fiscal 2025 donde Bansi refleja un saldo de \$ 669,992,220.47 hago énfasis que representan los ingresos de gestión principalmente del Impuesto Predial por convenio con Gobierno del Estado y las Participaciones Estatales y Federales (Ramo 28) los cuales son canalizados por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, así como las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticinco refiriéndose al FAISMUNDF, FORTAMUNDF y FEEDOM los cuales acorde a la Ley de Disciplina Financiera se realizarán pagos de ADEFAS; mencionando a BBVA donde refleja un monto de \$ 596,104,685.51 que incluye las Aportaciones del FAISMUN Y FORTAMUNDF 2026, así como el ingreso del ingreso por gestión y la erogación del egreso y finalmente Santander con 1,429,394.87 donde exclusivamente se realiza el egreso por el pago de servicios personales. Sin dejar de mencionar la cuenta 1123 04 Deudores Diversos del año en curso, el saldo representativo se depurará una vez que los deudores reintegren el monto a su cargo, sin dejar de mencionar el Fidelcomiso 1928 y SNC FID 2289 los cuales una vez ejecutados por el gobierno Federal a través del convenio derivado de la zona oriente se realizará la depuración pertinente; finalizando en la cuenta 1235 100 se tiene un ejercicio de \$ 500,688,753.57 del 2025, hay que considerar que durante el actual periodo se realizará la debida cancelación una vez tenida la aprobación de cabildo; es importante resaltar que los saldos de bancos contrarios a su naturaleza en la cuenta 1112 es el resultado de los movimientos generados por la administración 2022-2024 y anteriores, los cuales una vez realizados los hallazgos por parte de la tesorería conjuntamente con la unidad investigadora se integrará lo pertinente a través del Organismo de Control Interno en lo que se refiere al cierre del ejercicio dos mil veinticuatro donde se canalizarán los hallazgos relativos a la administración anterior para la aclaración de los mismos, donde afectan de manera directa al activo circulante reflejando saldos inoperantes. Finalmente haciendo hincapié a la cuenta de Bancos principalmente a ingresos por gestión donde se ha tenido una respuesta oportuna de los contribuyentes estableciendo los controles internos adecuados por parte de la Administración actual con el fin de mantener finanzas sanas en lo que cabe al Municipio.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) No aplica para el ente municipal

Inversiones Financieras (6) No se cuenta con afectación alguna durante el ejercicio fiscal 2026

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Haciendo mención dentro de los bienes inmuebles 1231 Terrenos y 1233 no se tiene incremento o decremento alguno durante el mes de marzo del año en curso, así como para los bienes muebles se tuvo un registro e incremento patrimonial de \$ 25,576,030.32. Describiendo en lo que se refiere a la Depreciación de los Bienes Inmuebles se tiene está considerando un porcentaje del 2%, dicho monto se encuentra integrado por los diversos edificios que son parte del patrimonio privado del Ente Municipal; para la Depreciación de los Bienes Muebles se está considerando un 10% para vehículos, 20% para vehículos de seguridad pública, 10% equipo de cómputo, 3% mobiliario y equipo de oficina y el resto no considerado en los conceptos anteriores 10%, haciéndose notar que dichos cálculos se realizaron de forma mensual considerándolos acorde a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026.

Estimaciones y Deterioros (8) Dentro de la estimación para cuentas incobrables no existe movimiento alguno, para inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideraran las normas aplicables dentro de las cuales se describe el criterio para su depreciación así como las altas y bajas de los mismos, de igual manera en los bienes muebles la consideración para que estos se encuentren dentro de los bienes de bajo costo oscila entre las 35 y 70 UMAS o en su caso mayor a las 70 UMAS los cuales se estarán considerando en los bienes patrimoniales, aunado a esto como control interno de los mismos por medio de la Secretaría del Ayuntamiento conjuntamente con el Órgano de Control Interno y Patrimonio se realizarán de manera semestral los levantamientos físico-contables de los mismos.

Otros Activos (9) Dentro del análisis al Activo Circulante se considera \$ 1,723,111.116.31 que tiene como relevancia la integración de caja/efectivo y bancos los cuales reflejan los montos financieros para ejecutar gasto corriente, inversión y deuda pública así como subsidios a los entes descentralizados para sus gastos de operación, en el rubro 1123 deudores diversos hago mención se dará seguimiento para el reintegro de cada uno de los deudores principalmente en el desfalco donde existe la averiguación previa ante la Fiscalía para su pronta liberación de la Fianza de Fidelidad, por otra parte Compañía Mexicana de Traslados de Valores SA de CV (COMETRA) por los faltantes al momento de realizar los cortes de caja y el registro del Convenio Tripartita entre Gobierno del Estado, Federación y el Ente Municipal. Asimismo, señalando a los deudores diversos de la administración 2022-2024 y una vez analizados se emitirán los hallazgos que en su momento servirán para las anotaciones correspondientes dentro de las observaciones administrativas y/o resarcitorias; dentro de la 1134 Anticipo a contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo el saldo que remite la administración actual por \$ -0.08 para los cuales se hará lo propio en su debida depuración dando a conocer que este es irrelevante. Ahora bien, para el Activo no Circulante \$ 4,213,287,396.99 dentro lo más significativo se encuentra integrado por los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio, así como la partida 1235 y 1236 donde se reflejan las construcciones de dominio público y propios del ente municipal que son de suma importancia para la infraestructura urbana del municipio y que en su momento se realizará la depuración de dichas cuentas.

Pasivo (10) En el rubro de Pasivo Circulante con un monto de \$ 1,409,425,333.95 para lo cual se realizó un análisis de los pasivos para que este sea pertinente y considerar el saneamiento financiero una vez que sean notificadas y determinadas las observaciones en lo que respecta a las irregularidades de la administración 2022-2024, de igual forma se encuentran los devengos y provisiones correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2025 los cuales serán liquidados con el concepto de ADEFAS durante el primer trimestre, para las provisiones de enero y febrero 2026 se están considerando marzo y abril del año en curso; por otra parte existen las retenciones del 2% al millar, el 0.5%, 0.2% originadas por las diversas obras generadas con los diversos fondos destinados a infraestructura que en su momento cuando se realice la depuración de saldos se someterán para su cancelación. Dentro de los pasivos no circulantes se tiene en consideración el registro de los préstamos a Largo Plazo los cuales se han ido liquidando de forma mensual con descuentos vía participaciones.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) Para estos rubros representa una recaudación de \$ 719,592,712.94 de los ingresos programados por Gestión acumulado y programado para este mes; siendo el de mayor recaudación el concepto del Impuesto Predial; se realizando lo necesario para alcanzar la meta proyectada en durante el mes y así estar recaudando el presupuesto programado.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones (12): Aunado a esto para las Participaciones y Aportaciones se tienen \$ 1,432,219,608.49 respecto a lo aprobado y lo publicado en Gaceta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2026.

Otros Ingresos y Beneficios (13) Cabe decir que existe un monto de 3,388,251.05 de ingresos durante el ejercicio fiscal dos mil veintiseis por este concepto.

Gastos y Otras Pérdidas (14) Para el gasto de funcionamiento en lo que concierne a Servicios Personales se tiene un ejercicio de \$ 523,456,470.57 con respecto a lo programado modificado. Materiales y Suministros con 101,725,158.66 y finalizando con los Servicios Generales representado por \$ 219,048,318.39 del total del gasto modificado tomando en consideración los controles pertinentes para una contención del gasto y al mismo tiempo se dé cumplimiento con las metas de las áreas administrativas. Cabe mencionar lo antes descrito en lo que respecta al capítulo 1000 fue en el cumplimiento al pago de las diversas percepciones para los servidores públicos; aportaciones al ISSEMYM y liquidaciones por finiquitos; para el capítulo 2000 se realizaron adquisiciones de insumos para el desempeño de las actividades propias del Ente, dentro del capítulo 3000 con subejercicio del 5.27%, principalmente se desglosa en el pago de arrendamientos, eventos cívicos y oficiales. En cuanto a la Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se aplicó un gasto de 545,082,162.96 teniendo subejercicio generado principalmente por los subsidios a los entes descentralizados para gastos de operación; respecto a bienes muebles, inmuebles e Intangibles se tiene una inversión de \$ 27,238,876.42; en lo que respecta a inversión pública no se tiene ejercicio; finalmente deuda pública 259,609,375.79 donde resalta el pago de ADEFAS ejercicio fiscal 2025.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Dicho patrimonio generado al cierre de marzo dos mil veintiséis de \$ 3,951,902,894.02 (Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del mes) teniendo una hacienda pública estable al cierre del ejercicio 2026, mostrando el finanzas sanas por el buen manejo del erario municipal.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) En lo que respecta al concepto de Flujos de efectivo dentro de las actividades de operación se tienen de origen \$ 2,154,147,174.48 donde como siempre resalta el concepto del impuesto predial en el cual se hace mención que dicha afectación e incremento se originó por la buena respuesta de los contribuyentes en el pago del mismo, el cual fue aplicado en gasto corriente del capítulo de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y subsidios así como en la deuda pública teniendo un gasto ejecutado de 1,403,683,134.81.

| | MARZO | FEBRERO |
|---|------------------|------------------|
| Efectivo Caja-Bancos | 1,382,113,215.73 | 1,517,103,936.87 |
| Inversiones Temporales (hasta tres meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con Afectación Específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de efectivo y equivalentes | 1,382,113,215.73 | 1,517,103,936.87 |

| | MARZO | FEBRERO |
|---|------------------|------------------|
| Ahorro/ desahorro antes de rubros extraordinarios | 0.00 | 0.00 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación | 913,705,926.37 | 913,705,926.37 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en las provisiones | 1,984,495,619.28 | 2,151,184,043.12 |
| Incremento en inversiones producido por evaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo | 0.00 | 0.00 |
| Aumento cuentas por cobrar | 52,639,837.46 | 52,639,837.46 |
| Pérdidas extraordinarias | 0.00 | 0.00 |

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) En lo que respecta a los Ingresos Presupuestarios por la cantidad de \$ 599,920,151.83 teniendo la diferencia con el Estado de Actividades por el registro de reintegros a la 2117.

Para Conciliación del Egreso se hace mención que el gasto presupuestario por la cantidad de \$ 742,531,817.63 durante el cierre del mes actual, teniendo afectación de activo fijo por \$ 25,576,030.32, de pasivos y deuda pública por \$ 175,449,776.34 teniendo como resultado un gasto de 541,506,010.97

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR

TESORERO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS

2 0 2 5 - 2 0 2 7



TESORERÍA MUNICIPAL



Municipio de Ecatepec de Morelos (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de MARZO

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores No existe aplicación

Emisión de obligaciones No existen registros en los Estados Financieros

Avalés y Garantías Sin movimientos y aplicación para el ente municipal

Juicios No existen registros

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Sin afectación para el ente municipal

Bienes en concesión y en comodato No existen concesiones y/o comodatos registrados para el ente municipal

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos Respectivamente para los Ingresos inicialmente se tiene una Ley de Ingresos Estimada Modificada de \$ 7,569,916,211.01 de la cual se tiene una recaudación pendiente del 19.45% con una equivalencia de 520,547,275.65.

Cuentas de Egresos dando continuidad al análisis presupuestal en lo que respecta al Egreso dentro de las partidas de orden en la cual se hace mención a la 8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento donde se tienen economías presupuestales en los distintos rubros que lo conforman y que dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales se mantuvo un subejercicio de \$ 121,848,863.08 donde se tiene prioridad económica en lo que respecta a los distintos conceptos Salariales y Prestaciones Laborales que enmarca la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como por las obligaciones de seguridad laboral que establece en este caso la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, también el pago de laudos pendientes de liquidar una vez contemplado los conceptos anteriores cabe mencionar que se tuvo contención del gasto en lo que refiere a servicios personales; para el capítulo 2000 Materiales y Suministros puedo aclarar que existe de igual forma un subejercicio del 24.85% respecto al presupuesto mensual modificado teniendo una economía presupuestaria dentro del capítulo mencionado, dentro del capítulo 3000 Servicios Generales se mantiene un subejercicio del % 5.27 respecto al ejercicio modificado. En la cuenta de orden 8212 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas puedo decir que existieron economías respecto al Presupuesto siendo primordialmente y dando cumplimiento al subsidio para gastos de operación de los organismos descentralizados. Dentro de la cuenta de orden 8226 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se tiene afectación durante el mes por \$ 27,238,876.42; dentro de la 8225 6000 Inversión Pública sin afectación; por último, deuda pública con una ejecución del % -14.32 considerando el pago de pasivos y devengos del ejercicio inmediato anterior y la contratación del crédito a largo plazo acreditado por Banobras SNC y BBVA Bancomer.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



(Carsten con honestidad)

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR MORELOS

TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
MUNICIPAL

Municipio de Ecatepec de Morelos (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de MARZO

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) El municipio es la división territorial a nivel nacional y es la entidad que se encuentra más cerca a la ciudadanía y que deberá dar los servicios públicos en forma directa a la población, serán gobernados por un ayuntamiento establecido por un presidente municipal, síndico y regidores conforme a lo que establece la ley, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

Panorama Económico y Financiero(4) Para el ejercicio 2026 los parametros micro y macro economicos fueron favorables para el ente municipal originado por parte del Gobierno Estatal y Federal, destinando los recursos en tiempo y forma para la realización de infraestructura en beneficio de la población en bienes inmuebles de uso común.

Autorización e Historia (5) Localizado en la zona metropolitana oriente del Valle de México Ecatepec de Morelos, del náhuatl: Ehecatli [dios del viento], tépētī 'cerro' Ehecatépēc, 'En el cerro de Ehecatli' el cual consta desde 25 de Abril de 1820, Anteriormente la región fue denominada Ehecatépēc en el periodo prehispánico, el 30 de septiembre de 1997, por decreto de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de México reformo la Ley Organica Municipal para añadir al nombre del Municipio de Ecatepec, la terminacion de Morelos .

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Los Estados Financieros se formularon acorde a los sistemas y métodos de contabilidad aplicables, considerando los manuales de contabilidad, las normas contables, el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, considerando las bases y fundamentos de los Postulados de Contabilidad Gubernamental para que estos sean la base para la presentación de los Estados Financieros formulando una información confiable, veraz y oportuna, para la determinación en la toma de decisiones. Así mismo aplicando la Ley de disciplina Financiera para los municipios en los apartados que le competen.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) Dentro de las Políticas que deberán seguirse esta de que la contabilidad deberá estar sustentada en los principios básicos de razonabilidad y congruencia con los postulados de la contabilidad gubernamental, así mismo en congruencia con las normas de la CONAC que establece la Armonización Contable, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se hace mención que para el ejercicio 2026 en lo que respecta a las cuentas de orden presupuestales para la autorización de ampliaciones o reducciones en el presupuesto aprobado de ingresos y egresos se realizara lo condusente a la aprobación de las mismas.

Reporte Analítico del Activo (9) Como ya se había mencionado con anterioridad en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026, los porcentajes para la depreciación fueron tomados de la siguiente manera Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública 20%, Equipo de Cómputo 20%, Mobiliario y Equipo de Oficina, Edificios 2% y el resto no considerados en los conceptos anteriores 10%; no obstante cabe mencionar que no han existido factores externos que afecte el activo del ente municipal originado por litigios, embargos o cambios de procedimientos en la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) Para el ejercicio 2026 no se tiene fideicomiso, mandato o contrato análogo alguno.

Reporte de la Recaudación (11) De forma inicial se tiene una Ley de Ingresos Estimada de \$ 7,569,916,211.01 donde al cierre del mes se tuvo una recaudación mayor de lo programado en lo que respecta a ingresos por gestión en el mes de marzo por una cantidad de \$ 2,155,200,572.48; dentro de las partidas más relevantes el concepto de Impuestos en donde los conceptos de Predial fue la sobresaliente y de mayor afectación, de igual forma para los distintos servicios de las áreas administrativas que conforman al Ayuntamiento. Aportaciones de Mejoras donde se refleja principalmente la obra pública municipal, por último, al hablar de las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se refleja -3.18% de acuerdo a lo presupuestado.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) Para el ejercicio fiscal 2026 se continua la liquidación de financiamiento a largo plazo con las Instituciones Bancarias denominadas BBVA Bancomer y BANOBRAS SNC, dicha Deuda Pública inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reflejada a detalle en el Reporte Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos considerando el registro de los distintos proveedores los cuales algunos son históricos y corresponden al registro de su devengado. Dentro de este pasivo de igual manera se encuentra la 2117 Retenciones Y Contribuciones por pagar a corto plazo se tuvo la colaboración conjuntamente con la secretaria del SAT y Política Fiscal del Gobierno del Estado para poder depurar de la mejor manera el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios del ejercicio inmediato anterior.

Calificaciones Otorgadas (13) El municipio no cuenta de momento con ninguna calificación actualizada por parte de alguna calificadora, cabe mencionar se esta gestionando lo pertinente para realizar lo propio y así poder obtener beneficios en cuestión de intereses sobre la Deuda Pública.

Proceso de Mejora (14) Para el ejercicio fiscal 2026 se contara con la planeación de procesos de mejora por parte de las áreas administrativas del ente municipal, aunado a esto puedo decir que se tomaran en consideración las medidas necesarias respecto a un mejor control interno por parte del ente municipal hacia con los contribuyentes en lo que se refiere al cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras el cual deberá de ser eficiente y oportuno; así como de los servicios prestados por parte de las autoridad municipal para con la ciudadanía en lo que respecta a los servicios prestados ya que este es la función principal del municipio.

Información por Segmentos (15) Por la magnitud del municipio existe la segmentación de la información presupuestal del ingreso y egreso, contable, de deuda pública y del activo.

Eventos Posteriores al Cierre (16) No existieron momentos posteriores al cierre que afectaran de forma financiera, presupuestal y contable.

Partes Relacionadas (17) En el 2026 no existen partes relacionadas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



TECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL 027

TESORERÍA MUNICIPAL